Entre los suscritos **OBDULIO BENAVIDES RUBIANO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.401.184 expedida en Bogotá, domiciliado en el Municipio de Sibaté, actuando como **Representante legal ASOJUNTAS SIBATÉ** Nit. 832.001.477-2 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra **JAIDER FELIPE GUTIERREZ PEÑALOZA** mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 1.073.679.331 expedida en Sibaté Cundinamarca, domiciliado(a) en Sibaté, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. – OBJETO. EL CONTRATISTA**, se obliga para con **EL CONTRATANTE** a ejecutar los trabajos y demás actividades propias para llevar a cabo lo contratado que se especifica en la entrega a satisfacción del siguiente bien o servicio: Convenio solidario para aunar esfuerzos para ejecutar el servicio de alimentación en la modalidad de ración preparada (Almuerzos y refrigerios servidos) para los usuarios del programa de atención integral a la persona mayor del municipio de Sibaté 2025, entre el municipio de Sibaté y la asociación municipal de juntas de acción comunal del municipio de Sibaté. **SEGUNDA. – PLAZO**. El plazo para la ejecución del presente contrato será de tres (3) meses, contados a partir del día 18 de marzo del 2025. **TERCERA. – VALOR DEL CONTRATO. EL CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por la prestación de sus servicios el valor pactado en este contrato que será de **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.350.000) M/CTE. CUARTA. – FORMA DE PAGO**. El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado así: Un pago mensual, previa presentación de la cuenta de cobro y previa certificación de días de entrega de raciones. **PARRAGRAFO 1**: Serán 27 días de entrega de raciones preparadas en sitio. **QUINTA**. - **OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE**. A) Este deberá facilitar acceso a las instalaciones y servicios públicos que sea necesarios, de manera, oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. B) El CONTRATANTE pagará el valor correspondiente a la entidad Administradora de Riesgos Profesionales ARL según el riesgo en el cual se categoriza la actividad laboral. C) El CONTRATANTE entregará la dotación respectiva estipulado por la norma para la ejecución del trabajo de acuerdo con la naturaleza del servicio. **SEXTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. EL CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente, oportuna y con calidad los trabajos contratados y encomendados, además aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS A.- OBLIGACIONES APLICABLES AL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS DE CENTROS VIDA ATENDIDAS EN LA MODALIDAD DE RACIÓN PREPARADA EN SITIO Y ENTREGA DE REFRIGERIOS SEGUN MINUTA: 1.** Cumplir con las responsabilidades y obligaciones señaladas para el personal manipulador de

alimentos, en la Resolución 00335 2021 y de sus anexos y cumplir con la ley 2055 del año 2020 "CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES. ADOPTADA EN WASHINGTON EE. UU., EL 15 DE JUNIO DE 2015, LA LEY 1276 DEL AÑO 2009, ARTICULO PRIMERO, PROTECCION DE LA TERCERA EDAD DE LOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN, ATRAVEZ DE LOS CENTROS DIA O VIDA Y EL ARTICULO 46 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA "EL ESTADO, LA SOCIEDAD Y LA FAMILIA CONCURRIRAN PARA LA PROTECCION Y LA ASISTENCIA DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y PROMOVERAN SU INTEGRACION A LA VIDA ACTIVA Y COMUNITARIA **2.** Realizar la recepción y alistamiento de los víveres e insumos, verificando la cantidad y calidad de los mismos y diligenciamiento de los formatos establecidos, **3.** Realizar la elaboración y entrega de almuerzos y refrigerios en los comedores del centro día o vida en sector rural y urbano del municipio de Sibaté , en ración preparada en sitio de acuerdo a las modalidad de: Centros día o vida, satélites y clubes , estos se entregaran conforme a los ciclos de Menús (Minutas) establecidos por la entidad territorial y ejecutados por Asojuntas, de conformidad con los lineamientos Técnicos Administrativos, los estándares y condiciones mínimas del servicio de alimentación en la modalidad de ración preparada (Almuerzos y refrigerios servidos) para los usuarios del programa de atención integral a la persona mayor del municipio de Sibaté 2025 **4.** Realizar la preparación y el servido de acuerdo al gramaje establecido por el grupo nutricional de acuerdo a la modalidad de atención- entrega de almuerzos y refrigerios conforme se describen en las guías de preparación establecidas por la entidad territorial y ejecutados por Asojuntas, **5.** Reportar de manera inmediata al coordinador de bodega cualquiera que sea la novedad presentada frente a los ciclos de menú y su cumplimiento, **6.** Cumplir con el buen manejo y adecuado almacenamiento de los alimentos de acuerdo a las características propias de cada uno, **7.** Garantizar una adecuada rotación de los alimentos almacenados, siguiendo el procedimiento de Primero en entrar Primero en Salir (PEPS) con el fin de evitar pérdidas o deterioro de los mismos, teniendo en cuenta las fechas de vencimiento más próximas para realizar la rotación de los productos, **8.** Llevar el registro diario (Kardex) de ingreso y salida de alimentos, teniendo en cuenta que el mal manejo del mismo podría causar sobreabastecimiento o perdida de materia prima, **9.** Cumplir con las recomendaciones dadas sobre almacenamiento, conservación y manipulación de alimentos, calidad higiene y seguridad en el trabajo que realice Asojuntas en las visitas y/o capacitaciones, **10.** Realizar la desinfección de frutas y verduras siguiendo el procedimiento establecido en la guía de alistamiento y preparación de alimentos, **11.** realizar la verificación de los productos existentes en los centros dia o vida con el fin de evitar que se presente vencimiento de los mismos en el caso de darse vencimiento de alguno de los productos deberá separar y rotular como no conforme , **12.** en caso de presentarse vencimiento y/o deterioro de los productos y los mismos no sean aptos para el consumo se deberá retirar al área de productos no conforme y aplicar el procedimiento para para dar de

baja estos productos, **13.** Garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos utensilios y menaje verificando que se utilicen de manera correcta y que se les realicen oportunamente los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo al plan establecido, **14.** Garantizar el control de recibo y devolución de las canastillas utilizadas para el transporte y el almacenamiento en los centros dia o vida, **15.** Mantener en todo momento una estricta limpieza e higiene personal y aplicar las practicas higiénicas establecidas en el cumplimiento de sus labores, **16.** Usar apropiadamente la dotación cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente y velar por mantener una buena presentación personal, **17.** Informar al coordinador de bodega datos exactos de talla de uniforme y calzado para su dotación, la cual debe ser utilizada completa y en debida forma durante la jornada laboral, **18.** No utilizar aretes, piercing, maquillaje, mantener las uñas cortas, aseadas y sin ningún tipo de esmalte, adhesivo, que pueda generar contaminación al contacto con alimentos, **19.** Mantener en el comedor de los centros dia o vida la documentación requerida, y garantizar el diligenciamientos e implementación de los formatos y registros del Plan de Saneamiento Básico, **20.** Garantizar que en los centros dia o vida estén los formatos de registro y de control diario de asistencia (planillas) los cuales deben ser diligenciados diariamente como soporte de la entrega de los complementos a los titulares de derecho, **21.** Mantener en los centros dia o vida la documentación requerida, y garantizar el diligenciamiento de implementación de los formatos y registros del plan de saneamiento básico, **22.** Entregará al coordinador del programa, hoja de vida en el formato establecido por Asojuntas, fotocopia de la cédula de ciudadanía, RUT, exámenes de aptitud, certificado de afiliación activo a EPS, afiliación apensiones (si aplica), antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas, registro de deudores alimentarios morosos REDAM, inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años – ley 1918 de 2018, curso de manipulación de alimentos vigente, soporte de formación académica, soportes de experiencia laboral en la que conste la idoneidad del contratista frente al servicio a contratar, **23.** Mantener en buen estado y publicar en lugar visible los siguientes formatos: a) Ciclos de menú en las unidades de servicio. b) Formato de visibilidad. c) Señalización de áreas. d) Avisos alusivos a las BPM, **24.** Atender las visitas de unidades de servicio del personal designado por la entidad contratante y/o secretarías de salud, supervisión y/o diferentes entes de control, se deberán mantener soportes de estas visitas, **25.** Asistir a las capacitaciones que sean impartidas por Asojuntas Sibaté para el personal manipulador de alimentos. **26.** Atender los programas de salidas pedagógicas, eventos, actividades y celebraciones programadas por el operador de programa. **27.** Deben acreditar residencia en el municipio de Sibaté, a través de certificación. **SÉPTIMA. – VIGILANCIA DEL CONTRATO.** EL CONTRATANTE o quien este delegue supervisarán la ejecución del servicio contratado encomendado, y formulara las observaciones del caso con el fin de ser analizadas y tenidas en cuenta por EL CONTRATISTA y efectuara por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar, la supervisión del presente contrato

estará a cargo del COORDINADOR DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PERSONA MAYOR. **OCTAVA. – CLÁUSULA PENAL.** En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE al pago de seiscientos mil pesos (600.000) más los valores por perjuicios recibidos por el incumplimiento a lo pactado en el presente documento. **NOVENA. TERMINACIÓN.** El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las dos partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, o por vencimiento de los términos y plazo del presente contrato. **DÉCIMA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** El contratista actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía, sin horario laboral y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago de los valores estipulados por la prestación del servicio. **DÉCIMA PRIMERA. – EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **DÉCIMA SEGUNDA. – CESIÓN DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de EL CONTRATANTE. **DÉCIMA TERCERA. – DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de Sibaté y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: por EL CONTRATANTE en la Transversal 11 No. 8 A – 68 Sibaté. EL CONTRATISTA en Centros día o vida donde desarrolle sus actividades referentes al contrato, Municipio Sibaté. **DÉCIMA CUARTA. – CLÁUSULA COMPROMISORIA.** Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento designado por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de dicha Cámara. El Tribunal se sujetara a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes, de acuerdo con las siguientes reglas: a) El Tribunal estará integrado por tres (3) árbitros, b) La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles, c) El Tribunal decidirá en derecho, en conciencia y principios técnicos, d) El Tribunal funcionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles más cercano al lugar de las oficinas del contratante. **CLAUSULAS ADICIONALES**: las partes acuerdan además de las anteriores cláusulas que por tratarse de un contrato civil de prestación de servicios el contratista solo recibirá por parte del contratante y como contraprestación por la ejecución objeto del presente contrato el valor establecido en la cláusula tercera del presente contrato y en consecuencia no tendrá derecho al pago o reconocimiento de prestaciones sociales ni acreencias laborales.

Que de conformidad con las normas el contratista se obliga a mantener a la **ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE SIBATÉ-ASOJUNTAS** libre de cualquier daño, perjuicio o demanda originado en reclamación de terceros o del contratista y que se deriven de sus actuaciones.

Que una vez vencido el plazo del presente contrato las partes firmaran un acta de finalización, entrega a satisfacción del bien y servicio contratado.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos a los diez y ocho (18) días del mes de Marzo del año 2025 en el municipio Sibaté, Departamento Cundinamarca.

OBDULIO BENAVIDES RUBIANO
Representante Legal
Asojuntas Sibaté
Nit. 832.001.477-2

JAIDER FELIPE GUTIERREZ PEÑALOZA.
Contratista
Asojuntas Sibaté PAE
C.C. No. 1.073.679.331

TESTIGO:

JEIMMY LIZETH CRUZ MELENDEZ
Auxiliar Administrativo
Asojuntas Sibaté
C.C. 1.072.191.804

Economía Bradamonte

minerva 10-03

Hoja de vida LA ORIGINAL Minerva 1952

www.formasminerva.com

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha (D / M / A)	Empleo o cargo al que aspira

I. INFORMACION GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.



Apellido(s) del aspirante	Nombre(s) del aspirante
Gutierrez peñaloza	Jarder Felipe
Fecha de nacimiento (D / M / A)	**Lugar de nacimiento**
12 / 01 / 2007	Soacha
Dirección domicilio / Barrio	**Ciudad**
vereda Bradamonte	Sibaté
Teléfono	**No. Celular**
	3224650316
Correo electrónico	**Nacionalidad**
gutierrezjarder21@gmail.com	colombiano
Profesión, ocupación u oficio	**(*) Estado civil** / **Años de experiencia laboral**
	soltero / 0

DOCUMENTACION

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: [X]	N° 1073679337	(**) Libreta militar N°	Primera clase: []
Extranjería: []	Expedida en: Sibaté	Distrito N°	Segunda clase: []
Tarjeta profesional N°	¿Tiene vehículo? Si [] No [X]	Licencia de conducción N°	Categoría

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caractericen en su vida laboral

Soy una persona dinamica y creativa, me caracterizo por tener muy buenas relaciones interpersonales por lo cual se me facilita el trabajo en equipo, actualmente me encuentro en busca de un empleo en el que pueda demostrar mis habilidades y desarrollar nuevas aptitudes aportando un valor agregado a la empresa

III. INFORMACION PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si [] No [X]	¿En qué empresa?	Empleado [] Independiente []	Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Si [] No [X]	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si [] No [X]	Fecha (D / M / A)	¿Conoce a alguien de esta empresa? Si [] No [X] — Nombre / Dependencia
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si [] No [X]	Nombre / Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio [] Amigo [] Redes Sociales [] Por medio de agencia [] Otro [] ¿Cuál?	
¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Si [] No [X]	Vive en casa: ¿Familiar? [X] ¿Propia? [] ¿Alquilada? []	Nombre del arrendador	Teléfono / ¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar?
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si [] No [X]	Descríbalo e indique su valor mensual		¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $
¿Por qué conceptos?			¿Cuanto es su aspiración salarial? $
¿Cuál es su principal afición?	¿Practica algún deporte? Si [] No [X] ¿Cuál(es)?		

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales, entre otros?

Si [] No [X] ¿Cuál(es)?

REV. 05-2011

minerva © by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

99926635

7702124007813

IV. INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre esposa (o) o compañera(o)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja

Cargo actual	Dirección	Teléfono	Ciudad

No. de personas que dependen económicamente de usted	Parentesco	Edades

Nombre(s) padre(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Julio Gutierrez Garzón	Fontanero	312 416 5556
Maria Yolanda peñaloza M.	Ama de casa	3202516423

Nombre(s) hermano(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Fabian camilo Gutierrez P	operario	321 320 1598

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD
Primaria	2017	5°	Básica primaria	I.E.D. Romeral	Sibaté
Bachillerato Académico X Técnico	2023	11°	Bachiller Academico	I.E.D. Romeral	Sibaté
Comercial Otro					
Educación Superior Técnico X	2023	2	agro-industria Alimentaria	SENA	Sibaté
Tecnológico					
Profesional					
Posgrados					

	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución
Otros: cursos, diplomados, seminarios.			
Otros: cursos, diplomados, seminarios.			

¿Cursa estudios actualmente?	¿Qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa
Si X No	Auxiliar servicios farmaceuticos		

Nombre de la institución	Horario			
Unisalud		Diurno		Fin de semana X
		Nocturno		A distancia

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de domino **R-Regular (50 a 60%) B-Bueno** (61 a 80%) **MB-Muy Bueno** (81 a 100%)

Sistemas Si No	1.	R B MB	3.	R B MB			
¿Qué programas maneja?	2.	R B MB	4.	R B MB			
Idiomas		Escucha	Lectura	Escritura	Habla		
Si No	1.	R B MB	R B MB	R B MB	R B MB		
¿Qué idioma(s) conoce?	2.	R B MB	R B MB	R B MB	R B MB		

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE LA ÚLTIMA PÁGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL

Nombre de la última o actual empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso D M A	Fecha Retiro D M A	Sueldo Inicial $	Sueldo Final $

Funciones realizadas

Nombre de su jefe inmediato	Cargo

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido ¿Cuánto tiempo? Contrato directo con la empresa Otro ¿Cuál?
Fijo Contrato por medio de agencia

Horario de trabajo: Tiempo completo 1/2 Tiempo Por horas Jornada: Diurna Nocturna Otra jornada

Motivo del retiro

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso D M A	Fecha Retiro D M A	Sueldo Inicial $	Sueldo Final $

Funciones realizadas

Nombre de su jefe inmediato | Cargo

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido [] ¿Cuánto tiempo? Fijo [] Contrato directo con la empresa [] Contrato por medio de agencia [] Otro [] ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo [] 1/2 Tiempo [] Por horas [] Jornada: Diurna [] Nocturna [] Otra jornada []

Motivo del retiro

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso D M A	Fecha Retiro D M A	Sueldo Inicial $	Sueldo Final $

Funciones realizadas

Nombre de su jefe inmediato | Cargo

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido [] ¿Cuánto tiempo? Fijo [] Contrato directo con la empresa [] Contrato por medio de agencia [] Otro [] ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo [] 1/2 Tiempo [] Por horas [] Jornada: Diurna [] Nocturna [] Otra jornada []

Motivo del retiro

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores				
1.	Nombre: Oscar Junca	Ocupación: Productor audiovisual	Dirección: Calle 13A No 11A-19 Barrio villas Santa ana	Teléfono: 3143699700
2.	Nombre: Deivi Gutierrez	Ocupación: Productor audiovisual	Dirección: Transv 13 N 14-33	Teléfono: 3204496309
Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente				
1.	Nombre: Yolanda peñaloza	Ocupación: ama de casa	Dirección: Vereda Bradowonte	Teléfono: 3202516425
2.	Nombre: camilo Gutierrez	Ocupación: operario	Dirección: Diagonal 5A NO 6A-29 Barrio lupaz	Teléfono: 321 3201598

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. [X] Marque con una X

Nota importante

Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mi, en la presente hoja de vida, son veraces (C. S. T, Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis)

Firma del solicitante

C.C. 1073679337

REPÚBLICA DE COLOMBIA

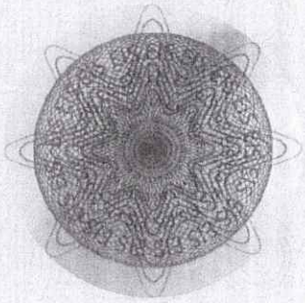
Libertad y Orden

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRASEÑA



PRIMERA VEZ CC
1.073.679.331



APELLIDOS / NOMBRES
GUTIERREZ PEÑALOZA
JAIDER FELIPE

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
12-ENE-2007
SOACHA - CUNDINAMARCA

FECHA DE EXPEDICIÓN
17-ENE-2025

SEXO
MASCULINO

LUGAR DE PREPARACIÓN
SIBATE - SIBATE

OFICINA DE ENTREGA
SIBATE - SIBATE

- Escanee el código para verificar su autenticidad.
- El titular tendrá un plazo máximo de un (1) año para reclamar el documento a partir de la fecha de producción.

ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO HASTA EL 17-JUL-2025

8514175015
17-ENE-2025


CEDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.073.679.331

Apellidos
GUTIERREZ PEÑALOZA

Nombres
JAIDER FELIPE

Nacionalidad
COL

Estatura
1.74

Sexo
M

Fecha de nacimiento
12 ENE 2007

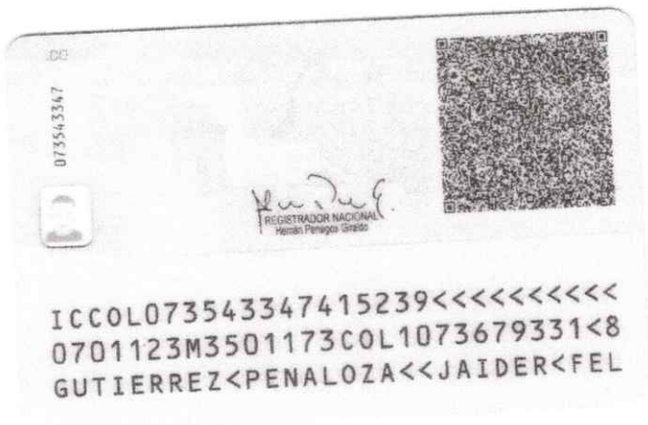
G.S.
O+

Lugar de nacimiento
SOACHA (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
17 ENE 2025, SIBATE

Firma

Fecha de expiración
17 ENE 2035


0735433347

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0735433474152 39<<<<<<<<<<
0701123M3501173COL1073679331<8
GUTIERREZ<PENALOZA<<JAIDER<FEL

Hacienda

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JAIDER FELIPE GUTIERREZ PEÑALOZA** identificado con **CC** No. **1073679331**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
ASOCIACION MPAL DE JUNTAS ACCION COMUNAL DE SIBATE - NI. 832001477	**Fecha de inicio de cobertura:** 01/04/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 01/04/2025 **Fecha fin de Contrato:** 18/06/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 4

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501015299768.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 26 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JAIDER FELIPE GUTIERREZ PEÑALOZA identificado(a) con TI 1073679331 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de BENEFICIARIO.

Fecha de Activación de Servicios:	**14/04/2015**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO GRAN PLAZA SOACHA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 21 días del mes de Enero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

LIZETH YURANY GOMEZ GONZALEZ
CONSULTOR INTEGRAL 8H
EPS FAMISANAR S.A.S

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

CLINICA IPS EUGENIO DIAZ SAS

CLL 12 A NO 9 - 91 SOACHA PARQUE Teléfono: 8822218

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Identificación:**CC 1073679331** Nombre:**JAIDER FELIPE GUTIERREZ PEÑALOZA** Edad: 18 Años

Entidad: **ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE SIBATE -** Fecha:**29/05/2025 15:07:00**

QUIMICO FARMACEUTICO: ESTEFANIA CUTA HERNANDEZ
REGISTRO : 1.001.342.237

.....EXAMENES REALIZADOS.....

	RESULTADO
1. COPROANALISIS:	SIN ALTERACIÓN
2. KOH DE UÑAS:	SIN ALTERACIÓN
3. FROTIS FARINGEO:	SIN ALTERACIÓN

Observaciones:
Según exámenes realizados clínicos y paraclínicos el usuario en mención es APTO para la manipulación de alimentos (RES 2674/13)

MONICA ALEJANDRA PEREZ
MED.ESP.OCUPACIONAL
R.M. 1030583036

JAIDER FELIPE GUTIERREZ PEÑALOZA
C.C 1073679331

ESTEFANIA CUTA HERNANDEZ
Especialidad: LABORATORIO CLINICO
CC: 1001342237 RM:

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIDER FELIPE GUTIERREZ PEÑALOZA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1073679331

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Soacha. a los veintiun (21) dias del mes de abril de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

104319903 - 21/04/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232003190648CC1073679331C.

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Entregamos el presente a:

Jaider Felipe Peñaloza Gutierrez

Identificado con C. C. : 1.073.679.331

Por asistir al curso de manipulación de alimentos con una duración de diez (40) horas
Se firma a los 27 días de febrero del 2025, Sibaté - Cundinamarca

Jenny Alejandra Olmos Diaz
Ingeniera de Alimentos
M. P. 091062-0587179 CND
otorgada el 21/09/2021
R2021090998

Elsa Milena Sosa Romero
Capacitadora e instructora SENA
Ingeniera de Alimentos

MEMORANDO

DE: **JEIMMY CRUZ**
Auxiliar administrativo Asojuntas Sibaté.

PARA: **JAIDER FELIPE GUTIERREZ**
CC. N.º

FECHA: 4 DE ABRIL 2025

REF: ACTA ENTREGA DE DOTACION

Respetado(a) señor(a):

Por medio del presente se le está haciendo entrega de la primera dotación correspondiente al año 2025, perteneciente al proyecto Adulto Mayor, se provee esta dotación con el fin de que pueda portarla en buenas condiciones de presentación y limpieza:

- 1 conjunto antifluido color blanco (pantalón y blusa, 2 logos). Talla: XL
- 1 gorro cofia de tela blanco.
- 1 delantal tela plástica antifluido blanco.
- 1 par de zapato color blanco. Talla: 40

La empresa le recuerda que el uso de la dotación es obligatoria y exclusivamente para las labores del proyecto y en los horarios de trabajo.

Sin otro particular.

JEIMMY CRUZ
Auxiliar administrativo
Asojuntas Sibaté

RECIBE: [illegible]
FECHA: 4-Abril-2025

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:11:14 horas del 21/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1073679331,** Apellidos y Nombres **GUTIERREZ PEÑALOZA JAIDER FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Jaider Gutiérrez**, con NIT **107367933-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

VEREDA BRADAMONTE-SIBATE CUNDINAMARCA

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

Rut: 900724050-0

Sibate Abril 12 del 2025

SEÑORES:

ASOJUNTAS-SIBATE

La junta de acción comunal vereda Bradamonte los saluda y agradece todo el apoyo que ustedes le brindan a nuestra comunidad

La junta de acción comunal Certifica que JAIDER FELIPE GUTIERREZ PEÑALOZA , con cedula de ciudadanía No 1.073.679.331 de SIBATE, habita en nuestra vereda Bradamonte con su núcleo familiar desde hace 18 años, en el kilómetro 16 sobre al respaldo de la capilla kilómetro 16, Finca, patio bonito número celular 3224650316

De antemano les agradecemos su valiosa colaboración en el trabajo que ustedes realizan brindando apoyo en mejorar la calidad de vida de nuestra población campesina

CORDIALMENTE

DEOGRACIAS JAMES PINEDA

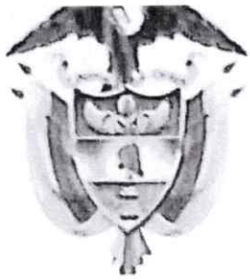
Presidente JAC

deojapin@gmail.com

Cel. 3102783070

BRADAMONTE TIERRA DE PAZ Y MEDIO AMBIENTE

Powered by CamScanner



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional deAprendizaje
SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JAIDER FELIPE GUTIERREZ PEÑALOZA

Con Tarjeta de identidad No. 1073679331

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Sibaté,
a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO AMAYA SALCEDO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del DocumentoBogotá – Colombia
EDUARDO AMAYA SALCEDO
Subdirector (E) CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

CERTIFICADO PROVISIONAL
No y FECHA REGISTRO

Powered by CamScanner

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
ROMERAL
Sibaté - Cundinamarca

INSCRIPCIÓN DANE No. 225740000138

En Sibaté -Cundinamarca, a los 6 días del mes de Diciembre del año 2023 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado once los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROMERAL, Institución reconocida oficialmente por la Secretaría de la Educación de Cundinamarca

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

Gutiérrez Peñaloza Jaider Felipe

T.I. 1073679331 de Sibaté

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes, le fue otorgado el diploma que lo acredita como tal.

Esta Institución esta aprobada en el nivel de Educación Media Académica según Resolución No. 008934 del 23 de Diciembre de 2022 emanada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Es fiel copia del Acta Original General No. 21 en lo pertinente.

Dada en Sibaté - Cundinamarca, a los 6 días del mes de Diciembre de 2023

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981. El Diploma y Acta de Grado no requieren Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994

Firmada y Sellada

JAVIER ORLANDO CASTRO VALENCIA
C.C. No. 79.751.817 de Bogotá
RECTOR

NAYDÚ LEÓN ROZO
C.C. No. 52.032.429 de Bogotá
SECRETARIA

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre la

Institución Educativa Departamental

Romeral

Sibaté - Cundinamarca
Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca según
Resolución No. 000931 del 23 de Diciembre 2022

Confiere a:

Gutiérrez Peñaloza Jaider Felipe

T.I. 1073679331 de Sibaté

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, Artículo 28 ley 115 de 1994 según los planes y programas vigentes

Javier Orlando Castro Valencia
C.C.No. 79.751.817 de Bogotá
RECTOR

Naydu León Roza
C.C. No. 52.032.429 de Bogotá
SECRETARIA

Libro de Registro No. 1 Acta No. 21 Folio No. 122

Dado en Sibaté- (Cund) a los 06 días del mes de Diciembre de 2023

No requiere ser Registrado en la Secretaria de Educación según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de diciembre de 1995
de la Presidencia de la República.

Powered by CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1073679331 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/02/2025 12:21 PM

Código Verificación: **JDRB15YQZL**

Válida hasta: **22/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/02/2025 02:50:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1073679331 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110555452** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:48:49 PM horas del 14/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1073679331

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 264963697

PIB
12:01:23

Bogotá DC, 21 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIDER FELIPE GUTIERREZ PEÑALOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073679331:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe (C) División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de febrero de 2025, a las 14:48:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1073679331
Código de Verificación	1073679331250214144837

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB